



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 28 de enero de 2013.-

VISTO:

El Expediente N° **4128-81161-I-2012** correspondiente al Licitación Privada N° 39/2012 correspondiente al Servicio de Vigilancia en distintas áreas de la Municipalidad de Presidente Perón, y

CONSIDERANDO:

Que la aludida Licitación Privada ha sido adjudicada mediante Decreto N° 1623/2012 a la Empresa Líderes Consultores de Seguridad.

Que el vencimiento de la contratación opera el 31-01-13, y que las cláusulas particulares de la Licitación Privada en cuestión establecen en su Artículo 5° la continuidad de la prestación del servicio a contar de la fecha de su finalización, de resultarle a la Administración necesario y conveniente,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

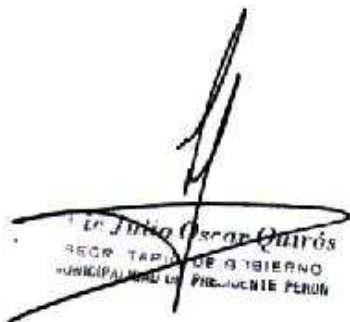
DECRETA

ARTICULO 1°: **Prorrógase** en Catorce (14) días a contar del 01/02/2013 hasta el 14/02/2013 la vigencia de la contratación autorizada mediante Decreto N° 1571/2012 referido a la prestación del Servicio de Vigilancia en distintas áreas de la Municipalidad de Presidente Perón, (Expte. N° 4128-81161-I-2012 – Licitación Privada N° 39/2012).-

ARTICULO 2°: Notifíquesele a la Empresa contratada personalmente con entrega de copia o por carta documento con transcripción íntegra del presente.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 288.-


Julio Oscar Quiros
SECR. TAP. DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




MANUEL ALEJANDRO TORANELLI
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN